**Contribuciones del Estado de Honduras para el Informe temático sobre el Derechos de los niños y el medio ambiente**

1. En respuesta a la Pregunta 1, el Estado de Honduras, específicamente en materia de protección de los Derechos de los niños y en materia de medio ambiente, ha ratificado los principales tratados y convenios siguientes:

* Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
* Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
* Protocolo de Kyoto de la Convención marco sobre Cambio Climático.
* Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.
* Convención Marco UN sobre el Cambio Climático. (CMNUCC).
* Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
* Convenio Regional sobre Cambios Climáticos.
* Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de las Áreas Silvestres Prioritarias en América Central.
* Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales, Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales.
* La Convención UN sobre los derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativo, entre otros.

**Legislación nacional Vigente:**

* Constitución de la República de Honduras
* Ley General del Ambiente
* Código de la Niñez y Adolescencia (Artículos 11 y 53)

**Políticas, planes o programas:**

* *El Plan de Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022*.
* *La Primera Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos*,
* El *II Plan De Igualdad De Equidad De Género De Honduras*,
* La Política de *Promoción del derecho a un consumo mínimo vital de agua potable*;
* El*Plan Maestro Agua, Bosque y Suelo 2017*.
* Política para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos en Honduras, aprobada mediante Acuerdo PCM-029-2003;
* Ha elaborado: “Guía Metodológica de Educación Ambiental para el Docente” (ciencias sociales y ciencias naturales);
* “Manual Metodológico Integrado en Educación para la Gestión del Riesgo” (guía del facilitador y manual del participantes);
* “Guía Metodológica sobre Gestión del Riesgo” (ciencias naturales y ciencias sociales).
* Política Ambiental de Honduras (2005);
* Política Nacional de Humedales de Honduras; y
* La Política de Producción Más Limpia (2010) entre otras.

1. En relación a ejemplos de buenas prácticas:

* Merienda Infantil: Programa de la merienda escolar que beneficia a las niñas y niños de pre-básica y básica del país. Este programa, junto al Vaso de Leche para el Fortalecimiento a la Merienda Escolar y el Bono 10 mil.
* El Programa del Bono de Vivienda Para Una Vida Mejor, ha logrado beneficiar a personas en situaciones de vulnerabilidad (que incluye niños) residentes en 13 Departamentos de 51 Municipios del país. Incluye en el programa el Bono Vida Mejor de VIVIENDA para los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (BVPIAH) que beneficia a los buzos con discapacidad y los hijos y familiares de los buzos ya fallecidos, residentes en 5 municipios de Gracias a Dios.
* Congresos Infantiles: que se realizan todos los años y cuya última edición tuvo lugar en el mes de agosto de 2017, con la instalación del XXI Congreso Infantil los cuales son apoyado por el Congreso Nacional y la Secretaria de Educación, y buscan que la niñez hondureña participe en el fomento y la defensa de sus derechos.
* Cabildos de Niños y Niñas, con autoridades municipales.
* La Red de Comunicadores/as Infantiles, enmarcada en los Programas Municipales de Infancia, Adolescencia y Juventud que apoya UNICEF, con una cobertura en los 18 departamentos del país, del área urbana o rural, desde los 6 hasta los 18 años.
* La construcción de 12 parques *“para una vida mejor”* en 5 departamentos distintos, que obtienen unas 180 mil visitas mensuales, y en los que se ha invertido más de 100 millones de lempiras de inversión de fondos publico privados.
* El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos de Honduras (SIMOREH) entre las mesas temática cuenta con la mesa de Niñas, niños y adolescentes.
* La Implementación del Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez de Honduras.
* La instalación de Mesas Municipales de Protección de la Niñez.
* En las escuelas se celebra anualmente el Día del Árbol, el 30 de mayo.
* Desde las escuelas se realizan Campañas de Reciclaje.

1. Entre los retos destacan la Conservación y el uso razonable de los recursos y la promoción y desarrollo de un ambiente sano y sostenible para los niños.
2. Honduras cuenta con las siguientes instituciones encargadas de velar y regular materia Ambiental:

* Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.
* Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente, ahora Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
* El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y
* El Instituto Hondureño de Geología y Minas.
* El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y protección de cuencas.
* El Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras (2008)
* La Secretaría de Agricultura y Ganadería
* La Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus.
* Las Unidad Municipal del Ambiente.
* El Consejo Regional de Desarrollo.
* Las Unidades Técnicas de Planificación Regional
* A nivel de Mancomunidad, las Unidades Técnicas Inter-Municipales y
* Las Unidades Técnicas de Desarrollo Municipal
* La Dirección General del Ambiente como dependencia adscrita a la Procuraduría General de la República, su objetivo principal es velar, tutelar y fortalecer el cumplimiento y aplicación del marco jurídico ambiental reconocido en la Constitución de la República,
* El Ministerio Público cuenta con la Fiscalía Especial de Protección del Ambiente.
* La Comisión de Medio Ambiente, conformada por 7 Diputados y Diputadas propietarios,
* La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuenta con un Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra.
* El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.

1. En relación a la última interrogante, se reconoce que conforme a la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras:

* La Ley del Cambio climático.
* El Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021
* Ley de Visión de país y Plan de Nación
* La Agenda Climática de Honduras y del Plan Maestro de Agua-Bosque-Suelo que contemplan en sus metas restaurar 1 millón de hectáreas de bosques al 2030,
* El Plan Nacional de Restauración.